



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2023-00014-00
DEMANDANTE: ANA LEONILDE AVELLANEDA SARMIENTO Y OTROS
DEMANDADO: ISAIAS SARMIENTO, PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se requerirá a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8° del auto de fecha diecinueve (19) de abril de 2023, Conductas que deberán acreditarse previo a darse continuidad del mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la oficina de Registro de Instrumentos públicos, para que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en auto de fecha diecinueve 19 de abril de 2023, numeral 8°. Otorgándole el término de cinco (5) días para el efecto.

SEGUNDO: LIBRAR las comunicaciones para la notificación de la presente orden por Secretaría,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79bd5e7daee82ecfc516c17c2cea6bfa62ece74663c34affe6862c8f5441417**

Documento generado en 10/04/2024 08:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>